

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

SEATA DE
The same of the sa
AGTABLIO

1	no
2	
3	ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P02278
4	FACTURA NÚMERO: 002-003-000019547
5	
6	CESION DE PARTICIPACIONES NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.
7	****
8	QUE OTORGAN LOS SEÑORES:
9	CARLOS MANUEL ZAMBRANO SEGOVIA, MARÍA EMÉRITA CEDEÑO
10	MECÍAS, CONSUELO NARCISA ZAMBRANO SEGOVIA, GRISMALDO
11	ZAMBRANO SEGOVIA, PAOLA MERCEDES CEVALLOS TALLEDO, Y
12	JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA
13	A FAVOR:
14	MARIA PILAR ZAMBRANO VERA
15	CUANTÍA: \$ 141.384,00
16	**JJMC**
17	

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabi, República del Ecuador, el dia de hoy LUNES 19 20 VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, ante mi ante mi 21 DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen por una parte como 22 23 CEDENTES, el señor CARLOS MANUEL ZAMBRANO SEGOVIA. casado, por sus propios y personales derechos; MARÍA EMÉRITA 24 25 CEDENO MECIAS, casada, por sus propios y personales derechos; 26 CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA, divorciada, 27 por sus propios y personales derechos; GRISMALDO ANTONIO ZAMBRANO SEGOVIA, Y PAOLA MERCEDES 28 CEVALLOS

LEDG Masados entre si, por sus propios y personales derechos y 2 per los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos 3 formada; y, la señora JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA. 4 divorciada, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora MARIA PILAR ZAMBRANO 5 6 VERA, casada con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y 7 personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, 8 domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos 9 10 de identificación, y me autorizan expresamente, a mi el Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de 11 Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro 12 Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados 13 14 Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública 15 16 el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo integramente a continuación es el siguiente: Señor 17 Notario: En su registro de Escrituras Públicas, sirvase incorporara 18 19 una en la cual conste la cesión de participaciones de la compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las 20 21 siguientes clausulas: PRIMERA .- COMPARECIENTES: Uno .- En 22 calidad de CEDENTES, los señores: Carlos Manuel Zambrano 23 Segovia, mayor de edad, de estado civil casado, nacionalidad 24 ecuatoriano, con plena capacidad legal para contratar y obligarse, 25 debidamente autorizado por su cónyuge Maria Emérita Cedeño Mecías, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, 26 27 domiciliada en esta ciudad de Manta con plena capacidad legal para 28 contratar y obligarse; Consuelo Narcisa Ramona Zambrano



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

Segovia, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad 1 2 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, con plena 3 capacidad legal para contratar y obligarse; Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, mayor de edad, de estado civil casado, 4 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, con 5 6 plena capacidad legal para contratar y obligarse, autorizado por su 7 cónyuge Paola Mercedes Cevallos Talledo, mayor de edad, de 8 estado civil casada, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta 9 ciudad de Manta, con plena capacidad legal para contratar y 10 obligarse; Josefa Lucia Zambrano Segovia, mayor de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en 11 12 esta ciudad de Manta, con plena capacidad legal para contratar y obligarse Dos.- En calidad de CESIONARIA, la señora Maria Pilar 13 Zambrano Vera, mayor de edad, de estado civil casada, con 14 15 capitulaciones matrimoniales, de nacionalidad ecuatoriana. domiciliada en esta ciudad de Manta, con plena capacidad legal para 16 contratar y obligarse; los comparecientes son hábiles para contratar y 17 obligarse en la forma ante indicada. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: 18 19 Uno.- La compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA., es una compañía constituida mediante escritura pública otorgada ante la 20 Notaria Pública Segunda del cantón de Manta, el 3 de diciembre del 21 año mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro 22 23 Mercantil del mismo cantón, el 26 de febrero de mil novecientos ochenta y seis. Dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de 24 25 Socios de la Compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA., celebrada el 13 de noviembre del 2019, autorizo por unanimidad la cesión del 26 total de las participaciones de los señores: Carlos Manuel Zambrano 27 Segovia, Consuelo Narcisa Ramona Zambrano Segovia, Grismaldo 28



Amonio Zambrano Segovia; y Josefa Lucia Zambrano Segovia, a favor 1 de la Senora María Pilar Zambrano Vera. TERCERA: CESION DE 2 PARTICIPACIONES.- Los comparecientes, señor Carlos Manuel 3 4 Zambrano Segovia, propietario de 36.000 participaciones de \$ 1.00 Un 5 dólar cada una; Señora Consuelo Narcisa Ramona Zambrano 6 Segovia, propietaria de 36.000 participaciones de \$ 1,00 Un dólar 7 cada una; Señor Grismaldo Antonio Zambrano Segovia, propietario 8 de 36.000 participaciones de \$ 1.00 Un dólar cada una: y, la Señora 9 Josefa Lucia Zambrano Segovia propietaria de 90.000 participaciones 10 de \$ 1,00 Un dólar cada una, con autorización expresa unánime en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía 11 NAVIERA MARNIZAM CIA, LTDA, celebrada el 13 de noviembre del 12 2019, ceden y transfieren la totalidad de sus participaciones que 13 14 tienen en la compañía a favor de la Señora Maria Pilar Zambrano Vera, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA: 15 ACEPTACION DE LA CESIÓN. - Se deja en constancia que los 16 comparecientes aceptan la cesión de participaciones conforme a lo 17 18 estipulado en este contrato. QUINTA: PRECIO.- El precio de la 19 compraventa de las participaciones objeto de este contrato fue 20 pactado expresamente a su entera satisfacción por los cedentes de la 21 siguiente manera: Al señor Carlos Manuel Zambrano Segovia por el valor de \$. 75.000,00 (SETENTA Y CINCO MIL DOLARES 22 23 AMERICANO); A la Señora Consuelo Narcisa Ramona Zambrano 24 Segovia por el valor de \$. 22.314,00 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS 25 CATORCE DOLARES AMERICANOS); Al señor Grismaldo Antonio Zambrano Segovia por el valor de \$. 5.498,00 (CINCO MIL 26 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS) y a 27 la señora Josefa Lucia Zambrano Segovia por el valor de \$. 38.572,00 28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN SENERAL DE REGISTROCIVIE.

EXEMPLACIÓN CONTRIBUTACIÓN.

r. 130139832-5

CRUDADANIA A-10,000 Y NOMINES AMBRADO BIBONA GAPILOS MANUEL

DEMONSTRATE AND A CONTRACTOR CHOKE CARRIED

FECHACE INCLUSION TOPFATOR NAVIONAL CHESTON STREET SENO 16

DHENITA CARADO MICHAS



PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOPER PROFESIONAL

MELLEDOL Y HOWERS DIE PACIES

APELLOOS Y MEMBRES DE LA MACRE SEGOVIA AMPARO

LUGAR Y FOCIAL OF EXPEDICION MARTA 2015-03-12

MICHA DE CUPRACION 3035-03-12



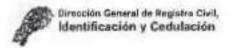












Número único de identificación: 1301398325

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SEGOVIA CARLOS MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1947,

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BASICA

Sexo: HOMBRE

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MECIAS MARIA EMERITA

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nombres del padre: ZAMBRANO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGOVIA RIVADENEIRA AMPARO CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020 Émisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA:NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 206-353-25725

06-353-25725

Educate

Ecc. Rodrigo Avilijs J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR



CHURADANIA

CHORNO SECURA SALES ESSENTA SALES ESSENTA SALES ESSENTA SALES ESSENTA CHORE CHORE CHORE

PEDRICE BULLIARY TERRET-23 SERI F.



CARLOS ZAMBRAND



METRICODN BASICA

DESTRUCTION / ACCOMICATION CONTRACTOR

CEDERO MICULA.

SIGN FISH SERVICE WASH

MARTERS THOMAS HELD MADER

MANTA 3011-10-06 10-0 DE SIPSACIDA 2021-10-20

E35505347

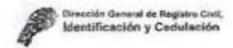
130043807-8











Número único de identificación: 1304438078

Nombres del cludadano: CEDEÑO MECIAS MARIA EMERITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 23 DE JULIO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BASICA

Sexo: MUJER

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO SEGOVIA CARLOS MANUEL

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1971

Nombres del padre: CEDENO MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MECIAS CERVANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha; 27 DE OCTUBRE DE 2020 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N* de certificado: 204-353-25769

Eco, Rodrigo Avilles J.

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulsción

Documento firmado electrónicamente





REPOBLICADEL ECUADOR



LUGADANIA AND GOOD THE CONTRACT

DEPOSITE HARETTA PARCHA

CHEMIA CAMEDIA.

WELL CONTINUES THE STATE 4.6

Occur Describe

HI HITE HE

THE CADIO DE VOTACION

cnt)

124201723-4

B494 F

0094 235

1303097218

ZANFIRAND SEGUVIA CONSULTIO NA ROISA

TANTO MANTA

arrangements f

FIGHTIME MANTA

SUPERIOR. BIRTLEADO. CANDRATE JOHN M COLY SIESTMENT VICINITY Bert de pr and one

PROPERTY.

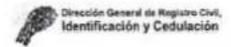
ELECTIONES

ACREDITA OF ADVARIO

EN EL PROCESO ELECTORAL 2010







Número único de identificación: 1303097230

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SEGOVIA CONSUELO NARCISA

RAMONA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUT

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGOVIA RIVADENEIRA AMPARO CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 203-353-25859

Eco. Rodrigo Avilde J.

Director General del Registro Civit, Identificación y Codulación Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR





m. 130236924-7-CIUDADANIA

ZAGIPHAND SEGOVIA GRIBBING OU JAMBING

MANABI CHONG

FLOVACE AND MENTS TOPS OF TO BACCOBLECKCHOUATOWANA SOO HOMBER

PAGLA MERCEDES CEVALLOS TALLEDO

BACHILLERAID

ANDTHIRE DOMESTON

ZAMERUNG NICAMON

SERGOVA POVACENENA APPARO CONTRACO

TIMAN Y HICHA BLI SPENCION MANTA 2017-06-27

MODEL OF THE PROPERTY OF











0094 10

CLOSE CARSES OF A CLOSEN

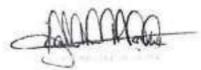
ZAMBRANO SEDOVIA GRISMALDO ANTONIO

PROVINCIA MANAGE

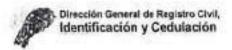
CANTON MANTA

сисинскигосы е

2000







Número único de identificación: 1302369747

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ASISTENTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS TALLEDO PAOLA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: ZAMBRANO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGOVIA RIVADENEIRA AMPARO CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE CCTUBRE DE 2020 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 208-353-25913

Ecc. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR ONICCION CASANA DE HACADRIPERA, DEL ECUADOR DEL CONTROLLO DEL CO



CRUDADANIA MILIOS Y RIVERS GRALLOS CALLEDO FACLE MERCECES HANACE PACTURED PORTCIVILIO PORTCIVILIO

FICHACE NACHABINO REPAIRES

h 130801512+0 HACTORPEDICIPIEDUS TORIANA 9050 P STADO OVE CABADO ORISMALDO ANTORIO ZAMBRANO DEGOVA





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

DE MUNICO - 2518

0020 #

0020 - 253

1308018120

CEVALLOS TALLEDO PAQLA MERCEDES



PARAMETER MAHARIT CAUTING MANTA

GROWNOWPORK 2 NAMES OF TARGET



TVC of MOTABIO ELECCIONES

CHIDADANAJO:

CONTRIBUTION OF THE PARTY OF TH ACTUBITATION DIVING STREET EN IN PROCESO CLUCIOTAL 2018





ADDRESSED OF



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308015120

Nombres del ciudadano: CEVALLOS TALLEDO PAOLA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABIRPOR FOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 11 DE AGOST

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Profesión: MAEST.TALL.COSMETOLO

Estado Civil: CASADO

Instrucción: SUPERIOR

Cónyuge: ZAMBRANO SEGOVIA GRISMALDO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Nombres del padre: CEVALLOS VELEZ VICENTE MARCOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TALLEDO SOLORZANO AUXILIADORA TRINIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha; 27 DE OCTUBRE DE 2020 Émisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Eco, Rodrigo Avilès J. Director General del Registro Civil, Identificación y Cardulación Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

THE SERVICE OF THE REAL PROPERTY.

130237081-0



CRUDADAMA JOSEFA LUÇIA

CANUTO

HILHEDE NACMENTO 1983-03-17

WANAEN CHORE

NACIONALIDAD EDUATORIANA

WHO P

PROFESSION LOCUMENTIAL DIPLOMADO SUPERIOR

SUPERIOR

ZAMINEANO NICANOR

SECONA RIVADENIANA AMPARIO COMBUSLO

MIGNITITITY OF THE ON MANTE

2015-07-22

2025-07-22



E1232V2222

0094 F

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MAR203 - 2019

1302370000

ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO **ELECTORAL 2019**



PROPERTY MANAGE

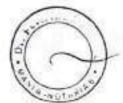
CANTON MANTA

CHECURSON COLOR T

FARROGRIA MANTA

2086:1

F PRESIDENTAVE DE LA JRY



1302370016



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302370810

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO SEGOVIA JOSEFA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1885

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: SUPERIOR

Sexo: MUJER

Profesión: DIPLOMADO SUPERIOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAMBRANO REYNA NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEGOVIA RIVADENEIRA AMPARO CONSUELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la feche: 27 DE OCTURRE DE 2020.

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N* de certificado: 208-353-26012

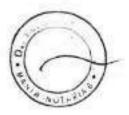
353-26012

ximalist

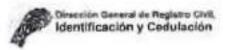
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente













(Diagla)

Número único de identificación: 1305403279

Nombres del cludadano: ZAMBRANO VERA MARIA PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 198

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABIRMANTAMANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERA MORA CARLOS EDILBERTO

Fecha de Matrimonio: 21 DE NOVIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO NICANOR

Nombres de la madre: VERA LOOR MARIA PIEDAD

Fecha de expedición: 4 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 26 DE OCTUBRE DE 2020. Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 : MANABI - MANTA

N° de certificado: 187-129-81246

187-129-81246

Carley .

Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación Documento firmado electronicamente





Naviera Marnizam Cía. Ltda.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA NAVIERA MARNIZAM CÍA. LTDA

En la ciudad de Manta, a los trece días del mes de noviembre del dos mil so eseradacioneve, siendo las 13h00 pm en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Avenida Malecón entre calles 18 y 19, se encuentran presentes los socios de la Compañía NAVIERA MARNIZAM CÍA. LTDA.

Actúa como Presidenta de la Junta la señora María Pilar Zambrano Vera y por acuerdo de los asistentes actúa como Secretaria Ad Hoc de la compañía la Abogada Maryuri Cedeño Mera.

En este sentido, por Secretaría se elabora la lista de asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Socios y Participaciones de la compañía. Al efecto, la señora Secretaria procede a constatar que se encuentran presente los siguientes socios:

Electronic (Report of the land	Participac out o	Valor nominal po- parecipación	Altodings Cabilet and claim
CARLOS MANUEL ZANDRANO SEGOVIA	SI mismo	36.000	U881,00	U6:0\$36.000,00
MARIA PIEDAD VERA LIDOR	Si mismo	665,000	US\$1,00	USD\$666,000,00
CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA	Si mama	36.000	US\$1,00	USD\$36,000,00
GRACIANA MARÍA ZAMBRANO SEGOVIA	SI msma	36,000	US\$1,00	U60536.000,00
GRISMALDO ANTONIO ZAMBRANO SEGOVIA	SI misma	36,000	US\$1,00	USD\$36.000,00
JOSEFA LUCÍA ZAMBRANO SEGOVIA	Si mama	90.000	US\$1,00	US D\$90,000,00
TOTAL				USD\$900.000,00

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, renunciando expresamente a

Matriz Manta Malecón y Calle 19 Edif. El Navio 2do.- 3er. Pise Of. # 201 - 202 PBX: (593-5) 2626-445 Fax: (593-5) 2624-414/251 P.O. BOX: 13-65-3853 E-mail: marzam@corporacionmarzam.com

www.corporacionmarzam.com

Agencia Gunyaquil Parque Empresarial Colôn Edif.: Coloncorp 2do. Piso ofic. 210 Fono: (503-4) 370 4420 al 4430 Agencia La Libertad Av. 2da. y Calle 27 via al muelle de La Libertad Edif, Marzam Fono: (593-4) 2784 266 / 2783 917

Fux: (593-4) 2783 764

requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Comparilas vigente, a continuación la Presidenta declara legalmente instalada para tratar el siguiente Orden del día:

PUNTO ÚNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES E INGRESO DE NUEVA SOCIA.

Instalada la Junta, los socios Consuelo Narcisa Zambrano Segovia con 36.000 participaciones, Graciana Maria Zambrano Segovia con 36,000 participaciones, Grismaido Zambrano Segovia con 36.000 participaciones, Josefa Lucia Zambrano Segovia con 90.000 participaciones y Carlos Manuel Zambrano Segovia con 36.000 participaciones, solicitan a la Junta se les conceda autorización para ceder la totalidad de las participaciones que tienen en la compañía, a favor de la Sra. Maria Pilar Zambrano Vera, luego de una breve deliberación, por unanimidad resuelve dar su consentimiento unánime, para que los socios Consuelo Narcisa Zambrano Segovia con 36.000 participaciones, Graciana Maria Zambrano Segovia con 36.000 participaciones, Grismaldo Zambrano Segovia con 36.000 participaciones, Josefa Lucia Zambrano Segovia con 90.000 participaciones y Carlos Manuel Zambrano Segovia con 36.000 participaciones de un valor de un dólar cada uno que poseen en la compañía NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA., las cedan y transfieran a favor de la Sra. Maria Pilar Zambrano Vera y su ingreso como nueva socia a la compañía, de tal forma que en lo posterior el capital de la compañía quede integrado de la siguiente manera:

Sodos	Participat lower	Votor naminal (me particlescabili	Capital same for y
MARIA PIEDAD VERA LOOR	666.000	U8\$1,00	USD9666.000,00
MARIA PILAR ZAMBRANO VERA	234.000	USD \$1.00	USD\$234.000,00
TOTAL			USD\$900.000,00



Naviera Marnizam Cía. Ltda.



a Junta aprueba por unanimidad el cuadro de integración de capital de

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elsporación del ecta espectiva, luego de lo cual se reinstala la junta siendo las 13h30 pm y leida que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios de la compañía.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, la Presidenta concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por los presentes. Siendo las 14h00 PM se levanta la sesión y se da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de NAVIERA MARNIZAM CIA LTDA.

Sr. Carlos Zambrano Segovia Socio Ing. Maria Piedad Vera Loor Socio

ed de

Sra. Consuelo Zambrano Segovia Socio

Sra. Graciana Zambrano Segovia Socio

Sr. Grismaldo Zambrano Segovia Socio Sra. Josefa Zambrano Segovia Socio

Ing, María Pilar Zambrano Vera Presidente de la Junta

Ab. Maryuri Cedeño Mera Secretario Ad Hoc de la Junta





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

- 1 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLAS
- 2 AMERICANOS), suma que los cedentes declaran tenerla recibida de
- 3 parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción,
- conforme a lo acordado. SEXTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION. -4
- Las partes autorizan para obtener que, de la presente escritura de 5
- 6 cesión de participaciones, se siente razón al margen de la inscripción
- 7 en el Registro Mercantil referente al domicilio legal de la compañía,
- 8 así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.
- 9 OCTAVA.-DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia
- 10 certificada de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de
- la Compañía NAVIERA MARNIZAM CIA, LTDA., celebrada el 13 de 11
- noviembre del 2019, fotocopia de cedula y votación de los 12
- 13 comparecientes. Usted Señor Notario se dignará incluir las demás
- cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente 14
- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) Los comparecientes 15 instrumento.
- 16 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el
- 17 Abogada Maryuri Cedeño Mera, portadora de la matricula profesional
- 18 número trece guion dos mil diez guion ciento noventa y nueve del
- 19 Foro Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública
- se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los 20
- 21 comparecientes por mi la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
- unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura en el 22

or for Lambarros

protocolo de la Notaria, de todo lo cual doy fe.-23

24

25

26 27

SR. CARLOS MANUEL ZAMBRANO SEGOVIA

C.C. 130/39632-5 28









C.C. 13044 38048

4 5

1

2

3

1303077230

SRA. CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA

C.C.

8

9

10

SR. GRISMALDO ANTONIO ZAMBRANO SEGOVIA

C.C. 130 =34974-7 11

12

13

14

SRA. PAOLA MERCEDES CEVALLOS TALLEDO

C.C. 130801312-0 . 15

16 17

18

19

SRA. JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA

C.C.

20

21 22

SRA MARIA PILAR ZAMBRANO VERA

C.C. 130540327-9 23

24

25

26

27

28





DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo. 26 de Cetubre /2020

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIA SEXTA

El nota...







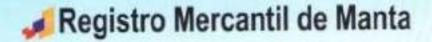
NOTARÎA SEGUNDA DE MANTA AB. PATRICIA MENDOZA BRICNES DIR: CALLE 8 Y AV. MALECON TELEFONO: 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-002-000053023 CÓDIGO NUMÉRICO: 20201308002000476

RAZON DE MARGINACION NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PATICIPACIONES NUMERO 20201308006P02278, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CELEBRADA EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MANTA, LOS SEÑORES CARLOS MANUEL ZAMBRANO SEGOVIA, MARIA EMERITA CEDEÑO MECIAS, CONSUELO NARCISA RAMONA ZAMBRANO SEGOVIA, GRISMALDO ANTONIO ZAMBRANO SEGOVIA, PAOLA MERCEDES CEVALLOS TALLEDO, Y JOSEFA LUCIA ZAMBRANO SEGOVIA, ACUERDAN TRANSFERIR LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN DE LA COMPAÑÍA NAVIERA MARNIZAN CIA.LTDA., A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA PILAR ZAMBRANO VERA; EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES .-RAZON OUE OUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS ML VEINTE. - SELLADA Y FIRMADA FOR LA ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DE MANTA" .- 4

ABG. PATRICIA MENDOZA DE MANTA





TRÁMITE NÚMERO: 3300 *8505054HMUVSRQ*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1112
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOSDEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA/MANTA /26/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NAVIERA MARNIZAM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 39, REP. 60, F. 26/02/1986; CIA. INSC. 1220, REP. 2948, F. 30/12/2008; REV. RB. INSC. E.B.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 19 DÍA S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020



HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN: OFICINA #40



Págine 1 de 1

